



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 10

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS. -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **veinticuatro** minutos del día **veintiséis** de **noviembre** del **año dos mil trece**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria; **Tercero**, Lectura del Orden del Día; **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de las siguientes **Actas: número 8**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 21 de noviembre del presente año y, **número 9**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 24 de noviembre del presente año; **Quinto**, Correspondencia; **Sexto**, Iniciativas; **Séptimo**, Dictámenes; **Octavo**, Asuntos Generales; y **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN** y solicita enseguida al Diputado Secretario **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del año 2013, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del actual. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** somete a la consideración de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputados presentes el **Acta número 8**, para las observaciones que hubieren.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.--

----- Enseguida, el Diputado Secretario **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA** da lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 24 de noviembre del año 2013, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 9**, para las observaciones que hubieren.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.--

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número 40/152, fechado el 15 de noviembre del año actual, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de octubre de 2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/4460/2013, fechado el 31 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades, se considere prioritario el incremento al presupuesto del sector de educación pública, para el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal 2014, dando cumplimiento a la Ley General de Educación, que considera como óptimo la inversión en dicho ámbito equivalente al 8% del PIB nacional.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-62-II-1-1334, fechado el 7 de noviembre del año en curso, mediante el cual se remite copia de Acuerdo en el que se exhorta a las Legislaturas del país con el fin de homologar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las leyes de la materia, en referencia con la definición y acciones específicas respecto al acoso y hostigamiento sexual.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- A continuación, el Diputado Secretario **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado.*** Honorable Asamblea Legislativa, vamos a escuchar la lectura. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno de la LXII Legislatura del Estado; amigos de los medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan en esta sesión pública ordinaria a la que ha convocado la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, José Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zárate Quezada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por supuesto que estamos de acuerdo a que comparezcan los funcionarios que han sido mencionados hace un momento. Consideramos de suma importancia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la propuesta de comparecencia de los seis secretarios estatales para realizar la glosa del Tercer Informe de Gobierno. Reconocemos la importancia que tiene toda información que puedan hacernos llegar el Secretario de Obras Públicas, Manuel Rodríguez Morales; el Secretario de Desarrollo Social, Homero de la Gaza Tamez; el Secretario de Salud, Doctor Norberto Treviño García Manzo; de igual modo secundamos la comparecencia de Rafael González Benavides, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos; de Humberto René Salinas Treviño, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; además de la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, Licenciada Mónica González García. Las apoyamos, pues es nuestro propósito contribuir en la construcción de un Tamaulipas fuerte, de participar en la creación del Estado que todos queremos y merecemos. De trabajar codo con codo con los poderes y las instituciones para lograr el bien común de los tamaulipecos. Sin embargo, además de los funcionarios ya citados, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos necesaria la comparecencia de los titulares de otras secretarías que también son pieza fundamental en el crecimiento integral de la entidad. Es importante señalar que la sección sexta de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado que establece el procedimiento de las comparecencias de los titulares, de manera no impone ni restringe el número de comparecientes. Por lo tanto el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, demanda que se llame a comparecer ante esta soberanía al titular de la Secretaría de Seguridad, Rafael Lomelí Martínez; al titular de la Secretaría de Finanzas, Alfredo González Fernández, y a Carlos Ernesto Solís Gómez, de la Secretaría de Desarrollo Rural. Sin demeritar el resto de las dependencias gubernamentales, los legisladores panistas sostenemos que los funcionarios que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

demandamos sean llamados a comparecer. Cuentan con información vital para este Honorable Congreso y para la sociedad tamaulipeca. En la página oficial del Gobierno del Estado en internet, se mencionan por lo menos 12 secretarías, todas importantes, por significar la columna vertebral de un Estado siempre en desarrollo, de ahí nuestra demanda. Es verdad que la Secretaría de Obras Públicas tiene asignado un porcentaje alto del presupuesto y es trascendente para el desarrollo y crecimiento de este Estado, pero para que su actividad sea rentable y verdaderamente positiva, debe transitar en un ambiente propicio de paz, que no solamente quieren y merecen y que indudablemente exigen los tamaulipecos. Sabemos que en materia de seguridad el tema no es sencillo, por esa sencilla razón resulta de suma importancia que el titular de dicha dependencia acuda al Pleno del este Congreso, a exponer cuál es la situación que guarda en la entidad. Igual solicitud por su importancia, hacemos de la Secretaría de Finanzas y del titular de Desarrollo Social en la entidad. En el rubro de financiamiento el destino exacto y el uso congruente de los recursos favorecen al crecimiento de Tamaulipas y su sociedad. Y en lo referente al ámbito rural como motor de desarrollo e identidad de nosotros los tamaulipecos, el ciudadano y sus representantes deben conocer a cabalidad su desempeño sano y dedicado a fondo. Por otra parte, el formato de las comparecencias debe de ser modificado, ya que los tiempos establecidos no son suficientes para conocer de forma exacta y detallada la información que pudieran exponer los funcionarios citados, respecto al estado que guarda cada una de las dependencias. Además demandamos se reconsidere el orden en que deben de comparecer, tanto en el Pleno como en Comisiones, sus funcionarios propuestos, ya que los 36 legisladores merecemos recibir la mayor información posible para las mencionadas dependencias gubernamentales. Compañeros Legisladores, la bancada panista finca



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su propuesta en el fortalecimiento de la democracia, en el interés mayor de nuestro trabajo y el bien común de las familias tamaulipecas; hombres y mujeres que esperan de sus legisladores un compromiso real, congruente con el pensar, hacer y decir. Por ello, el Grupo Parlamentario del PAN reitera su demanda de llamar a comparecer también, a los Secretarios de Seguridad Pública, de Finanzas y Desarrollo Rural. Además, el titular de Desarrollo Social que comparezca ante el Pleno, pues su ejercicio es de tal peso que abordar su informe en comisiones restringe la participación del resto de los Diputados. Asimismo solicitamos que los tiempos de cuestionamiento para los legisladores no se limiten a 3 minutos, en virtud a que resulta insuficiente para abordar temas torales relativos a los ciudadanos que representamos. Además de que los tamaulipecos merecen y necesitan estar informados a plenitud en cuanto al desempeño de sus autoridades. Señores, hagamos realidad un Tamaulipas fuerte, hagamos realidad que a Tamaulipas le vaya mejor, que fluya información completa, fiel y cierta. Vamos del eslogan a los hechos, vamos de las palabras a las acciones. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.” ---

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Presidencia; compañeros y compañeras Diputados, por mi conducto el PRD viene a esta tribuna, para fijar posición en torno al importante asunto que nos ocupa. Encontrando lo necesario en los artículos 23 inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este cuerpo representativo, atentamente le solicito al compañero Presidente de la Mesa Directiva, instruya a la Secretaría para que lo lea en voz alta, el artículo 158 párrafo 1 de la Constitución Política de Tamaulipas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con mucho gusto Diputado orador, le pido al Secretario Patricio Edgar King López, que nos haga favor de leer el citado artículo de la Constitución.” -----

----- Acto continuo el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Espero que esté parado el reloj del tiempo por la tardanza del Secretario. Gracias Señor Secretario, escuchamos con atención. Párrafo 1...” -----

----- A continuación el Diputado Secretario **PATRICIO EDGAR KING LOPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Ya estoy listo Diputado. Es al capítulo De las condiciones generales, el artículo 158... Todos los servidores públicos, al entrar en funciones deberán rendir protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado obligándose a desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido. Los servidores públicos estatales o municipales que manejen fondos públicos, caucionarán su manejo a juicio del Ejecutivo Estatal o del Ayuntamiento, según se trate.” -----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias por esta lectura Señor Secretario. Como podemos apreciar, según la solemne protesta que en su momento rendimos cada uno de nosotros conforme a este dispositivo, todos los integrantes de esta soberanía popular quedamos obligados a guardar y hacer guardar en concreto, nuestra Carta Magna local. Ninguna duda hay de ello y creo que nadie lo objetará. Con el mismo fundamento ante dicho para ilustrar nuestro criterio, respetosamente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ahora ruego a la Presidencia que indique a uno de sus Secretarios lea al Pleno el artículo 93 párrafo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Acto continuo el Diputado Secretario **PATRICIO EDGAR KING LOPEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “De la Administración Pública. Artículo 93. La Administración Pública Estatal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, cual establecerá la competencia de las Secretarías y la Procuraduría General de Justicia y definirá las bases generales de creación a las entidades paraestatales a la intervención del Ejecutivo en su operación. La Secretaría que integra la Administración Pública Estatal conforme al párrafo anterior, promoverán: la modernización permanente de sus sistemas y procedimientos de trabajo, la transparencia en el ejercicio de la función pública, la eficiencia que evite la duplicidad o dispersión de las funciones y aprovechar óptimamente los recursos de sus alcances, a fin de responder a los reclamos de la ciudadanía y favorecer el desarrollo integral del Estado. Para ser Secretario de despacho del Poder Ejecutivo se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 30 años cumplidos. Durante el mes de noviembre de cada año, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal darán cuenta al Congreso, por escrito, del estado que guarden sus respectivos ramos. A su vez, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia.” -----

----- Acto seguido el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Se lo agradezco de nueva cuenta... Gracias. El artículo 93 del Código Supremo de la identidad, de entrada, en su párrafo 4 deja en claro dos cosas que se requieren tener presentes; la primera es que todos los titulares de las dependencias de la administración pública, tienen la obligación de concurrir a este Congreso el penúltimo mes de cada año; en segundo lugar, por medio de tales comparecencias dichos funcionarios quedan sujetos a informarnos por escrito qué situación guardan los ramos administrativos, en virtud de reciente reforma que a partir del 2016, ello deberá ocurrir durante la quincena de septiembre. De cualquier modo, fácil advertimos que el referido párrafo constitucional es para todos los titulares de las dependencias administrativas; rasgo así mismo relevante es que no se permite hacer excepciones, pues aquí no dice que asistirán sólo los secretarios cuando decida, cuando quiera o cuando prefiera el Congreso. En el artículo 130 en los numerales 2 al 4 la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, tampoco los autoriza, pero aun así lo hiciera una norma ordinaria, no puede contradecir a otra de mayor jerarquía, arrogamos facultades es violentar el orden constitucional que protestamos cumplir y hacer cumplir e incurriríamos en actos arbitrarios. El procedimiento de comparecencia fue adoptado en el 2002, mediante esas enmiendas en la que concurrió con propuestas propias en ese momento el PRD, a través de su entonces coordinador parlamentario, el Profesor Alonso Pérez. Puede consultarse sobre el particular, el dictamen con las comisiones unidas en Puntos Constitucionales, de Gobernación y Puntos Legislativos y reglamentos, soportan el Decreto número 185 del 14 de diciembre del 2002; si vemos las actas de anteriores legislaturas advertiremos que a partir de aquella fecha venían a informar todos los secretarios, hasta el Procurador de Justicia, por lo que colocaba al Congreso en el centro de la vida política del Estado de Tamaulipas. Sin embargo, este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tipo de comparecencias tardó 85 años en llegar a Tamaulipas, pues la Constitución General las introdujo en 1917 y en vez de restringirlas ha ido ampliándolas, fortaleciéndolas y perfeccionándolas. Y ahora resulta que pese a su tímido contenido tamaulipeco, ahora se busca atropellarlo sin ningún fundamento válido, de manera que nada más concurren unos cuantos altos funcionarios del Poder Ejecutivo, liberando al resto de sus obligaciones informativas; se violenta así nada más que al sistema de gobierno definido en el Pacto federal que los estados tienen prohibido contravenir, de acuerdo al artículo 47, 41 y 42 de la Carta Magna de nuestro país. Lo señalado dado que ha pretendido, aquí se vulnera una real y efectiva división de poderes, cualquier pasante de derecho conoce lo que nosotros debemos saber, es decir, la obligación de todo los titulares de las dependencias administrativas a comparecer ante el Congreso es inherente al sistema de separación de poderes, como medio de control que el Poder Legislativo ejerce respecto al Ejecutivo. Más que lo jurídico se trata de un control de naturaleza política, a través del cual los diputados podemos eventualmente, mostrar nuestra desaprobación al secretario en turno, por el informe escrito rendido o por el desempeño que tenga la respectiva área. Pero si unos secretarios vienen y otros no vienen, imposible cumplir a cabalidad una de las principales funciones que el pueblo nos confirió, violando la Constitución de Tamaulipas, además de quebrantar la división de poderes con procedimientos tan arbitrarios como discrecionales inspirados en oscuros intereses de grupo. Compañeras y Compañeros legisladores: comprometimos guardar y hacer guardar el Código fundamental de nuestra entidad, no puedo hacerme cómplice de trasgredir su artículo 93, no podemos coparticipar en una simulación, no podemos hacer obras teatrales, los secretarios deben venir a comparecer al Pleno, todos y cada uno de los secretarios deben rendir cuentas aquí en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso, este es el poder, por eso el Poder Legislativo es para hacer contrapeso al Ejecutivo, no para servirle al Ejecutivo, nosotros no somos los servirles ni los empleados del Ejecutivo, ni del Judicial, somos un poder autónomo, si no entonces para qué comparecieran los secretarios. Los secretarios tienen que venir a comparecer y a darle la cara al pueblo, todos y cada uno de nosotros les decimos que somos los representantes del pueblo y como representantes del pueblo nos tenemos que callar, que vengan a discrecionalidad cualquier secretario que quieran un grupo de notables. Podrán tener la mayoría, compañeros priístas, pero no la razón. Espero que los compañeros del PANAL estén de acuerdo, porque la mayor parte de los compañeros del PANAL son maestros. Ojalá y estén de acuerdo en que comparezca el Secretario de Educación, independientemente de las reformas que se han estado dando estructurales, independientemente de las reformas que se han dado en la cuestión de educación. Nosotros debemos de entrarle de lleno, no tenemos que tenerle miedo, que para irnos rápido, que porque se va ir rápido, 2, 3 horas. Compañeros, somos Diputados de 24 horas, los 365 días del año por los 3 años; nos pagan 3,500 pesos diarios compañeros, nuestra obligación es servirle al pueblo tamaulipeco; queríamos ser representantes del pueblo, pues seamos auténticos representantes del pueblo, defendamos al pueblo realmente. Yo estoy seguro que el Gobernador del Estado, Egidio Torre Cantú, ha invertido mucho dinero en seguridad pública, ha invertido mucho en la tecnología, en equipamiento, en infraestructura de seguridad pública, pero desgraciadamente si no fiscalizamos al Secretario de Educación Pública, no va a haber resultados, y se los dijo Manuel Mondragón, yo no estoy inventando, dijo Manuel Mondragón cuando vino a inaugurar el C3 que si no fiscalizábamos a la policía, de nada serviría tener los avances de primer mundo como lo tenemos o nos jactamos en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tenerlos. Yo tampoco me cierro de que el Gobernador del Estado ha incrementado a lo doble o triple las becas, pero vayamos a Aldama, no hay preparatoria donde estudien los habitantes de Aldama, si tienen dinero tienen que irse a Tampico o tienen que irse a Victoria, si no ahí son presa de los delincuentes, porque ya no hay donde estudiar. Y me pudiera ir así a cada Secretaría, es por eso que quiero que vengan todos los secretarios al Pleno y nos expliquen a los representantes del pueblo qué están haciendo en su Secretaría, como hay cosas buenas, también hay cosas que hay que señalar o cosas que hay que participar y decirles. Yo creo que todos los Diputados, los 36, tenemos propuestas, no solamente señalamientos, para eso queremos que vengan a este Pleno. Yo lo único que les puedo asegurar que voy a estar, voy a venir a las comparecencias del Pleno; yo no voy a las comparecencias, a las obras teatrales, ahí dentro de las comisiones. Yo no voy a prestarme a esa simulación de ir a las comparecencias de las comisiones, yo solamente voy a venir al Pleno, porque aquí es donde deben de venir todos y cada uno de los secretarios a rendirle cuentas al pueblo, a los representantes del pueblo. Es por eso compañeros, que yo los invito a que razonen el voto. Ahora me podrán decir algunos de ustedes, que ahorita no se pueden los dos, que por tiempo, pobrecitos los Diputados andan muy cansados, no pueden recibir más de seis Diputados, más de seis secretarios los Diputados. Bueno, vamos a agendar para posteriores fechas a los otros seis secretarios, les hago esa propuesta, que los demás secretarios también comparezcan, si no quieren en este mes o en esta semana no hay ningún problema, pero que comparezcan al Congreso. Y reitero otra vez, ya no me voy solamente renunciando, sino primero haré una consulta popular, preguntándole al pueblo si quieren que venga a este Poder Legislativo, el de Seguridad Pública, el de Educación, los seis que no quieren que vengan; voy a hacer una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

consulta popular con el pueblo, que el pueblo me diga si quieren que vengan o no esos secretarios a rendirle cuentas al pueblo tamaulipeco.” -----

----- Enseguida el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, expresa lo siguiente: -----

----- “Buenos días, hago uso de la tribuna para razonar el sentido de mi voto; Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeras Diputadas, Diputados; amigos de los medios de comunicación. Hago uso de la palabra para expresar mi voto en pro de la comparecencia de los Secretarios de Obras Públicas, Salud, del Trabajo y Asuntos Jurídicos, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Desarrollo Económico. Pero si bien estoy de acuerdo en que comparezcan ante este Congreso esos seis funcionarios, no comparto parte del procedimiento, ni me parece adecuado que estos sean los únicos comparecientes. Pues la glosa del Tercer Informe de Gobierno quedará incompleta por la incomparecencia de los principales secretarios del Ejecutivo. Hubiera sido elegante que se incluyeran también las comparecencias del Secretario General de Gobierno, del Procurador General de Justicia y de los Secretarios de Finanzas, Seguridad Pública y Educación, pues evidentemente su actuación es la que mayor interés genera entre la población en el año que transcurre. En ese sentido, de acuerdo con sus fines, la potestad jurídica de citar a los secretarios del Ejecutivo y al Procurador es general y debe entenderse en sentido extensivo, cuando se trate de analizar el informe anual de gobierno; pues entre otras cosas, el objeto del informe anual que deben rendir los susodichos secretarios, es precisamente la glosa del informe anual del gobernador. Lo que justifica la necesidad de ampliar la información de cada uno de ellos, habida cuenta que los funcionarios públicos tienden a informar el lado amable de lo acontecido en determinado ejercicio de gobierno, pero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

excluyen o informan genéricamente diversos aspectos que este Congreso y el pueblo tiene derecho a conocer. Particularmente en los ámbitos más polémicos de la administración, como decíamos líneas arriba, en esta ocasión lo injusto de la incomparecencia de los principales secretarios del gobernador y del procurador, radica en que con ellos no se atiende el clamor popular de que tales servidores públicos rindan debida cuenta de su ejercicio, ampliando la información no como a ellos les plazca, sino además, con datos que el Congreso estime necesarios solicitar. Pese a tales consideraciones, reitero mi voto a favor de la propuesta en la idea de que es mejor algo que nada. Mejor es que comparezcan seis a que nadie lo haga, en un Estado cuya mejor fortaleza debe ser la rendición de cuentas y el respeto a los derechos fundamentales. En todo caso, es de esperar que la apertura del período de sesiones del 15 de enero próximo sea una nueva oportunidad para que los demás titulares de la administración concurren a informar sobre los respectivos asuntos a su cargo sin privilegios y en igualdad de condiciones que sus correligionarios. Muchas gracias.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA** señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente; Honorable Pleno Legislativo. En alusión a la comparecencia del compañero Jorge Valdez, tenga usted por manifestando lo siguiente: el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en su último párrafo a la letra, reza: “Durante el mes de noviembre de cada año los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal darán cuenta al Congreso, por escrito, del estado que guarda en sus respectivos ramos. A su vez podrán, acoto, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

competencia. En esta tesitura Honorable Congreso del Estado, debo decirles que en tiempo y forma el 24 de noviembre del año que transcurre, a través de la Secretaría General de este Pleno Legislativo, se llevó a cabo la entrega del Tercer Informe de Gobierno del Ciudadano Egidio Torre Cantú, así como un disco compacto que contiene los informes de las dependencias del Poder Ejecutivo, que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93 último párrafo de la Constitución Política local y 24 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, remite en esta propia fecha, el Secretario General de Gobierno, debo decir que con los oficios respectivos que remite la Secretaría General de este Honorable Congreso, se da cumplimiento al último párrafo del artículo 93.”-----

----- Acto continuo, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** manifiesta lo siguiente: -----

----- “En ningún momento, no dice tampoco Diputada, que no deben de comparecer todos los secretarios, la Constitución Política está por encima de los reglamentos, pero además, es necesario conocer y reconocer que vivimos en un proceso de deterioro y descomposición social; actualmente la juventud que representa es lo más valioso que tiene un Estado para su futuro, carece de oportunidades, aquí más del 40% no tiene ni siquiera la posibilidad de ingresar a un bachillerato y de los que ingresan está estimado que desertan el primer año, principalmente por problemas económicos por padres de familia. La juventud sin apoyos para estudiar y sin empleo, se ha convertido en una presa fácil del crimen organizado que se encuentra en esta descomposición, un filón de reclutamiento y luego, lo hace que el Estado, se conviertan en criminales, en lugar de ofrecer alternativas estructurales. El principal responsable de esta situación es un gobierno incapaz de otorgar opciones, que los jóvenes tengan educación, empleo y futuro, es por eso que queremos que venga el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Secretario de Educación y si nos vamos al tema de seguridad, bueno, vamos a entrarle y cualquier tema, por eso queremos la comparecencia, no es un capricho personal, ni es un capricho de que yo quiero que vengan, ustedes creen que yo los quiero, lo que menos quiero es verlos, pero sí quiero que le respondan a los ciudadanos qué están haciendo sus respectivas secretarías, no hay porqué decir que no vengan, el total no quiere decir que no vengan, o sea no nos están obligando a que no vengan los secretarios; ellos pueden venir, inclusive, lean bien, usted es abogada y dicen que hasta... quiero decirles y tomen ese ejemplo el Doctor Rodolfo Torre Cantú, en paz descansa, iba cada mes a las comisiones y actualmente y desmiéntanme los de la Comisión de Salud, Norberto Treviño cómo los ha tratado, les ha abierto las puertas, ha estado trabajando con ustedes en la Comisión, ha sido el único o uno de los secretarios que ha estado atento con los diputados, que ha sido respetuoso, por qué los demás no, y el Doctor Rodolfo cada mes se reunía en comisiones con los diputados, ya sea en su oficina o ya sea en el Congreso. Eso no nos limita compañeros, no quieran venir a decir aquí que el total quiere decir que nos convirtamos en flojos, en apáticos, en indiferentes, en cómplices de las imposiciones del mal gobierno.”-----

----- A continuación la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Presidente; Honorable Congreso. Es nada más por cuestión de una aclaración con relación a nuestro salario de los 3,500. La situación que vivimos de inseguridad en nuestro Estado y en todo el país, nos pone en el ojo del huracán y si hablamos de cantidades y si hablamos de salarios, pues al rato van a decir que ganamos una millonada y nos pone como presa fácil, nosotros que viajamos y que somos de fuera, que la mayoría de mis compañeros yo creo que estarán de acuerdo, que es una situación delicada hablar de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

salarios y hablar de cantidades y hablar de presupuestos que no están apegados a las realidades. Sí, tenemos que hablar y cuidar nuestra seguridad; a mí me preocupa eso Diputado Presidente, a mis compañeros del Honorable Congreso no sé, pero sí creo que debemos de cuidar lo que decimos aquí en tribuna y que sean situaciones apegadas a realidad. Gracias.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Qué lástima que la compañera Diputada no conozca la Ley de Transparencia, nosotros hemos luchado, todos los Diputados por la Ley de Transparencia, es lo primero que debemos de transparentar y es lo que queremos en las comparecencias, que haya la transparencia, por qué tenemos que escondernos que ganamos 70 mil pesos mensuales, cuál es el delito, si es un trabajo que todos tenemos y que se está remunerando, no nos está regalando nada. Por qué tenerle miedo a informarle a la ciudadanía lo que nosotros ganamos, no nos están regalando nada. Pero además, me preocupa que la Diputada tenga miedo y me sumo a su dolor, entonces por qué no quieren que comparezca el Secretario de Seguridad Pública, si ella misma está diciendo que ya hay inseguridad en Tamaulipas, que le da miedo andar por las carreteras y que le da miedo que digamos cuánto ganamos. Entonces por qué no acepta que comparezca el secretario de Seguridad Pública, para decirle que nos cuide en las carreteras a los tamaulipecos, no nada más a nosotros.” -----

----- Enseguida la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, señala lo siguiente: -----

----- “Yo creo que para empezar, son las sumas, si ganamos 3,500 diarios, no da 74 mil, esa es la primera. No tengo miedo a viajar, no tengo miedo a lo que está sucediendo, ni tampoco me opongo a la cuestión de las comparecencias y del de Seguridad Pública, pero la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

seguridad pública no depende nada más de la cuestión de lo que está haciéndose el gobierno, que es mucho, ahí van implícitas otras cuestiones; ahí van implícitas la educación, la salud, el trabajo y es parte de los que van a comparecer aquí y es parte de los informes que tenemos y es parte de los informes que estamos pidiendo, de qué se está haciendo. Yo viajo y no viajo de ahorita, tengo 15 años en el servicio, yo he trabajaba en ejidos, en los que tengo que asumir la responsabilidad de hacerlo. Yo soy maestra de grupo y yo soy maestra de base y no me da miedo viajar. Pero sí debemos de clarificar, porque estamos aquí y no debemos de engañar a los que nos eligieron y no debemos utilizar esta tribuna para hacer imagen propia, sino para venir a defender a Tamaulipas y los tamaulipecos, pero de frente con la verdad. Gracias.”-----

----- Por último interviene el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien ostenta lo siguiente. -----

----- “Entonces compañeras, por qué no acepta si Usted es una maestra y quiere mucho a la educación y tiene 15 años en el servicio, por qué no apoya a que venga el Secretario de Educación a comparecer ante el Pleno, o le hago la valona como dicen, a las Comisiones para que haga ahí la simulación; si Usted ama la educación, y le estoy hablando de frente, porque yo nunca me escondo para hablarles, yo nunca le doy la espalda a nadie, ni ando buscando ser alcalde ni nada, ¡eh! como Usted en Altamira. Gracias.”-

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa de mérito, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 25 votos a favor y 11 en contra** siendo los siguientes Diputados: Álvaro Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Juan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Martín Reyna García, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Patricia Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zárate Quezada y Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Pues bueno. Honorable Pleno de la LXII Legislatura del Estado. Con la venia del Ciudadano Presidente de este cuerpo colegiado; respetables Diputados y Diputadas; público en general. Los suscritos Diputados Oscar Enrique Rivas Cuellar, Juan Patiño Cruz, José Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zárate Quezada, Juan Martín Reyna García, Belén Rosales Puentes, Francisco Javier Garza de Coss, la voz Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar y Patricia Guillermina Rivera Velázquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a nombre de dicho grupo legislativo, de conformidad con los artículos 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 32 número párrafo 1 inciso h) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. En la sesión pública celebrada el 7 del mes y año en curso de este recinto, sometimos a consideración de este órgano colegiado la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual solicitábamos al Honorable Pleno de este Congreso del Estado tuviera bien a exhortar al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

brevidad se efectuaran las respectivas propuestas de quienes con los perfiles idóneos se pudieran desempeñar como titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, de la Unidad de Comunicación Social de la Contraloría Interna, de la Unidad de Información Pública y del Instituto de Investigación Parlamentaria, a fin de proceder a las correspondientes designaciones. En virtud, de la trascendental necesidad que se exigía a la designación de los titulares de las áreas de este Congreso, oportunamente que se solicitó la dispensa a fin de que dicho Punto de Acuerdo no fuera turnado a la correspondiente Comisión; sin embargo tal dispensa no prosperó, por tal motivo resulta totalmente violado el principio de legalidad previsto en nuestra Carta Magna, ante el lamentable e irresponsable proceder de nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política, actualmente Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, Diputado Ramiro Ramos. En virtud de las designaciones de los titulares de las áreas de Servicios Parlamentarios legítimos constitucionales, Formación Permanente, Comunicación Social, Contraloría Interna, Tesorería, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Informática, entre otras, pues evidente que la Ley no le confiere tales facultades. También resulta muy lamentable y cuestionable la conducta de la reciente designada Secretaria General de esta legislatura, la Licenciada Tania Griselda Contreras López, pues aun y cuando debe asumir una conducta imparcial en el desempeño de sus funciones apoyó y promovió el ilegal proceder de nuestro Presidente, pues resulta claro que lo hizo tal vez por dos razones la primera porque a pesar de su carácter de Secretaria General ignora que la Ley que le rige este Congreso en el artículo 32 párrafo 1 inciso h) establece que las designaciones de los colaboradores del Congreso son facultad de este Pleno y no del Presidente. Y otra razón, puede ser aun más preocupante y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lamentable, que en caso de tener el conocimiento de tal disposición haya actuado de manera intencionada y con dolo. Apreciado y distinguido Presidente, los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la actual Legislatura, le solicitamos que no se tome atribuciones que no le corresponden y le exhortamos a Usted y a la Secretaria General del Congreso que no violen la Ley, pues le recordamos que somos Diputados y estamos obligados a observar la Ley y debemos de dar ejemplo de ella. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. *“La violencia contra las mujeres es quizás la más violenta violación de los derechos humanos y quizás la más generalizada. No conoce límites geográficos, culturales o económicos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.” Kofi Annan.* El 25 de noviembre de cada año, fue declarado Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fecha elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo. Motivo por el cual en representación de los Diputados de Acción Nacional hacemos uso de esta tribuna, no para celebrar, sino para hacer conciencia del grave problema que constituye la violencia hacia la mujer. La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en las leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdad por razón de género, afectando e impidiendo el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza. En nuestro Estado, en la última década se ha venido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

avanzando en temas relativos a la perspectiva de género, que van permitiendo garantizar equidad de oportunidades entre ambos sexos y en contra de toda discriminación basada en el género. Sin embargo, el tema de la violencia de género, si bien muestra avances prometedores en el área legislativa, no brinda aun las condiciones para el ejercicio pleno a la protección contra este mal. Las cifras reveladas en la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con colaboración del Instituto Nacional de las Mujeres señala que nuestro Estado ocupa el lugar número siete en cuanto a la tasa de muertes en este género, lo que nos lleva a la reflexión, que aún queda mucho por realizar para erradicar este problema. En este contexto, la erradicación de la violencia contra la mujer, es una tarea suprema de un legítimo Estado de Derecho, pero así también de las asociaciones civiles, de las familias; debemos trabajar activamente en la búsqueda de soluciones. En Tamaulipas se debe continuar destinando recursos que faciliten el apoyo técnico y el tratamiento necesario para quienes deseen salir del camino de la violencia, como lo son: el apoyo médico, psicológico, legal y laboral; pero la erradicación de la violencia sólo será posible con el trabajo diario y constante de cada uno de nosotros que formamos la sociedad, para así alcanzar progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz. Es cuanto.”-----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente; compañeros y compañeras legisladores: Para Acción Nacional, la historia nos ha enseñado que México ha sido capaz de reinventarse, de fortalecer sus instituciones y, a través de la construcción de las mayorías democráticas, lograr cambios estructurales en el régimen de gobierno. México hoy vive una de sus etapas más trascendentales y de mayor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

impacto ante la apertura y consolidación de reformas estructurales, teniendo en sus manos el Congreso de la Unión -el poder soberano-, otorgado por los ciudadanos y decidir respecto las políticas que habrá de implementarse para explotar los recursos naturales, particularmente en materia energética. En este sentido, el Partido Acción Nacional, fiel a sus principios democráticos y con la convicción de anteponer el interés nacional sobre los intereses particulares, propuso un paquete de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encaminadas fundamentalmente a otorgar al Estado mexicano de los elementos necesarios para aprovechar al máximo todos los recursos con los que el país cuenta, allegarse de nuevas tecnologías, de inversiones productivas, acabar con los monopolios de Estado, ofrecer a los ciudadanos mejores condiciones de vida, en un ambiente de libre competencia que detone nuevas fuentes de trabajo y el crecimiento de oportunidades de desarrollo de energías limpias, baratas y eficientes, que reduzca el costo de la energía eléctrica y consolide nuestra independencia energética. El proyecto que presentó Acción Nacional, puesto a consideración del Congreso de la Unión, parte de una visión integral de lo que México requiere, de lo que la sociedad demanda y de los beneficios que todos los mexicanos esperamos. Es por ello, que coincidimos con los frentes sociales y organismos económicos del país, que es el momento de que México aproveche su potencial energético; dando cabida una Reforma que traiga beneficios concretos y palpables en la vida de todos los mexicanos. Ahora bien, conscientes de que una reforma de esta envergadura requiere del consenso de todas las fuerzas políticas del país, el pasado mes de diciembre de 2012, las principales partidos políticos: PAN, PRI y PRD firmaron el Pacto por México, en el que se establecieron 95 compromisos y un calendario de trabajo para concretar éstos. En lo que toca a los acuerdos para el Crecimiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Económico, Empleo y Competitividad, la reforma energética se sustentaría en los siguientes principios: En el área de Petróleo y Gas se realizarán las siguientes acciones: *Los hidrocarburos seguirán siendo propiedad de la Nación, por lo que se mantendrá en manos de la Nación, a través del Estado, la propiedad y el control de los hidrocarburos y la propiedad de Petróleos Mexicanos como empresa pública. En todos los casos, la Nación recibirá la totalidad de la producción de Hidrocarburos. (Esto está en el Compromiso 54) PEMEX como empresa pública de carácter productivo. Se realizarán las reformas necesarias, tanto en el ámbito de la regulación de entidades paraestatales, como en el del sector energético y fiscal para transformar a PEMEX en una empresa pública de carácter productivo, que se conserve como propiedad del Estado pero que tenga la capacidad de competir en la industria hasta convertirse en una empresa de clase mundial. Para ello, será necesario dotarla de las reglas de gobierno corporativo y de transparencia que se exigirían a una empresa productiva de su importancia. (Está en el Compromiso 55). Multiplicar la exploración y producción de hidrocarburos. Se ampliará la capacidad de ejecución de la industria de exploración y producción de hidrocarburos mediante una reforma energética para maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano. (Compromiso 56). Competencia en los procesos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos. Se realizarán las reformas necesarias para crear un entorno de competencia en los procesos económicos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos, sin privatizar las instalaciones de PEMEX. (Compromiso 57). Fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Se reformarán las leyes reglamentarias para ampliar las facultades y fortalecer al Órgano Regulador, es decir, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, e incluir obligaciones que permitan someter a PEMEX a las exigencias de eficiencia y transparencia que enfrentan las empresas petroleras del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mundo. (Compromiso 58). PEMEX como promotor de una cadena de proveedores nacionales. Se convertirá a PEMEX en el motor de promoción de una cadena de proveedores nacionales y se reforzará su papel en la producción nacional de fertilizantes. (Compromiso 59). PEMEX como eje de la lucha contra el cambio climático. Se hará de PEMEX uno de los ejes centrales en la lucha contra el cambio climático, aplicando una estrategia que desarrolle energías renovables y ahorre energía. (Compromiso 60). Ante ello, los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de este Congreso del Estado de Tamaulipas, hacemos uso de esta Tribuna para manifestar que estamos convencidos que la suma de voluntades y de esfuerzos de la sociedad mexicana, de las autoridades y de todas las fuerzas políticas reunidas en el Congreso de la Unión, nos dará la seguridad de la reforma energética a la que aspiramos. Hacemos un llamado a los partícipes de este gran cambio estructural, a debatir de manera seria y responsable y comprometida con impulsar las reformas que se asumieron en el PACTO POR MEXICO. En el Partido Acción Nacional, ¡estamos comprometidos para ello! Y Que quede claro, el petróleo es de la Nación, el petróleo es de los mexicanos, el petróleo es de todos; PEMEX no se privatiza, la Comisión Federal de Electricidad no se vende. Son y serán órganos del Estado al servicio de todos los mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Por último, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Secretarios; compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación que nos acompañan y bueno, público en general. El tema de la violencia constituye el día de hoy una grave pandemia que se sufre como sociedad, a pesar de ello sigue siendo permisible cuando se trata de las mujeres, ya sea por cuestiones culturales, sociales, de discriminación u otras, hecho que no podemos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dejar pasar cuando tenemos a la mano cifras alarmantes que nos indican que el problema sigue latente. Bajo esta premisa es que abordo la tribuna, para participar en un acto de solidaridad con las mujeres, los motivos que nos alientan a poner un alto a esta realidad. La Organización de las Naciones Unidas, como gran aliado a favor de las mujeres, ha instaurado la campaña para poner fin a esta problemática, proclamándose para ello el 25 noviembre, sustentado en una gran cantidad de razones que motivan a los organismos internacionales a conmemorar esta fecha, son muchas, sólo por destacar algunas, me permito mencionar las siguientes: Como principal antecedente encontramos a las hermanas Mirabal, tres activistas políticas quienes fueron brutalmente asesinadas en 1960, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961). La violencia contra las mujeres constituye sin duda alguna, una grave violación de los derechos humanos, premisa fundamental de la cual partimos, al saber que por ningún motivo y bajo ninguna justificación debe ser permisible la violencia hacia las mujeres. Los actos injustificados de discriminación son otro factor que tanto en las leyes como en la práctica, contribuyen a generar condiciones de desigualdad por razón de género. La violencia contra la mujer impide el avance social de todo país, es una amenaza contra la democracia, la paz y la estabilidad, por lo tanto se puede evitar, a través de la prevención. Este tema constituye a nivel global una grave práctica que se ha extendido por todos los rincones del mundo, muestra de ello es que hasta un 70% de las mujeres sufren violencia en su vida. Ahora bien, la lucha de las mujeres en México por el reconocimiento de sus derechos, ha sido larga y difícil y aún no concluye. Ha sido una revolución silenciosa y pacífica. Desde tiempos remotos lucharon, primero por sus derechos laborales, después por su derecho a la educación, por sus derechos políticos y finalmente, por su derecho a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la salud, a una vida libre de violencia, por sus derechos humanos y por su dignidad. Es necesario revisar la historia de nuestro país con perspectiva de género, para hacer visibles a las mujeres como protagonistas, como sujetos y no como objetos. Que la historia de las mujeres deje de ser una historia olvidada, que se valore su contribución a la construcción de la patria y con ello se fortalezca su imagen actual; generar una nueva cultura, una mentalidad que supere todo tipo de discriminación y prevenga la violencia. Tamaulipas vive momentos de cambio a favor de las mujeres, muestra de ello son las últimas reformas que se han suscitado en esta legislatura y la que nos antecedió, en este año se han aprobado una serie de reformas a diversas leyes que guardan relación con el tema de las mujeres, con el propósito de transversalizar las acciones del gobierno y de incluir el concepto de igualdad como una directriz que nos permita seguir fortaleciendo a nuestro Estado. Compañeras y compañeros Diputados: Es necesario poner un alto definitivo a la violencia, por eso, desde la más alta tribuna aplaudo a quienes como legisladores nos han precedido en el orden federal y local por promulgar leyes a favor de la mujer, contribuir a que se cumplan y con ello, cambiar mentalidades. Externo mi más sincero reconocimiento a quienes ayudan a las víctimas a sanar y a convertirse en agentes de cambio. Hoy Tamaulipas necesita de esos héroes anónimos, que fortalezcan a la mujer y que incentiven a un real y verdadero cambio de actitud hacia a la mujer. Recordemos que la violencia hacia las mujeres es origen de la mayor parte de los males que aquejan a la sociedad, ya que es un factor criminógeno determinante. De igual forma, hay que tener presente que un pueblo llega tan lejos como su educación y su orden jurídico se lo permiten. Y que la mejor forma de medir el grado de civilización de un pueblo es a través de la situación de sus mujeres. Vamos entonces a trabajar juntos en un marco de igualdad a favor de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las mujeres tamaulipecas. Ya no son los tiempos en que las mujeres eran sobajadas, abusadas y descalificadas, sin contar con la más mínima defensa o garantía legal. Ahora, las mujeres vivimos tiempos de reivindicación, de libertad para decidir, para actuar y luchar. En Tamaulipas estamos trabajando por la vigencia femenina, por el respeto que merece la mujer y por la igualdad de derechos que tenemos frente al hombre. Sabemos que hoy en día la lucha por erradicar la violencia contra la mujer aún no termina, porque aún persisten prácticas que atentan contra la dignidad y contra la igualdad de género. Pero también sabemos, que gracias al reconocimiento de nuestros derechos en el texto constitucional y legal, gracias a las reformas efectuadas con ese propósito y a las que se seguirán dando por este motivo, seguimos contribuyendo a que cada vez sea menor la discriminación y la violencia en contra de las mujeres y las niñas, y mayores los espacios y las oportunidades que se abran para que podamos demostrar nuestra capacidad. Sé y estoy consciente que ese es nuestro proyecto, que desde la Comisión de Igualdad de Género, las Diputadas y los Diputados que la conformamos seguiremos trabajando a favor de la mujer. Por ello y prueba de ello es que orgullosamente esta Legislatura la conformamos 12 mujeres, un tercio de toda esta Legislatura. Y segura estoy que en las próximas legislaturas serán conformadas por un 50 por ciento de mujeres. Por ello seguiremos nuestra lucha, esta lucha permanente por la erradicación de la violencia a las mujeres y las niñas, por su dignidad y por su trascendencia política y social. En hora buena compañeras y compañeros. Es cuanto señor Presidente.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **nueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintisiete** de **noviembre** del actual, a partir de las **diez** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. RAMIRO RAMOS SALINAS

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

C. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA